

**CONTRALORIA MUNICIPAL**  
*UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE POR SI O POR CONDUCTO DE SUS ÁREAS RECABA LA*  
*INFORMACIÓN DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.*  
**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**I.- La denominación del responsable**

La Contraloría Municipal es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para **INFORMACIÓN DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN**; por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa:

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Mediante las actas de entrega - recepción existe una relación de la información del empleo, cargo o comisión desempeñado durante la administración pública municipal, por lo cual, se realiza el acto cuando un servidor público que se separa de su empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, con independencia del acto jurídico temporal o definitivo que haya originado esa separación, entrega al servidor público entrante el despacho de la unidad administrativa, con todos sus recursos, documentos e información inherentes a las atribuciones, funciones facultades y actividades del área.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará**

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos, las imágenes y videos obtenidos podrán ser publicadas a través de los medios de difusión del MUNICIPIO, procurando que en estas no se le haga identificable de manera particular. No obstante, usted puede establecer comunicación en cualquier momento con el **auxiliar administrativo** para atender cualquier inquietud suya entorno a dicha situación. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.